

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**

- 1733** *Resolución de 28 de enero de 2022, de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos, de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, al Cuerpo de Maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros.*

De acuerdo con lo previsto en el Real decreto 276/2007, del 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de educación y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria décimo séptima de la citada ley.

Esta Dirección General de Centros y Recursos Humanos ha resuelto anunciar:

1. Que en el «Diario Oficial de Galicia» (DOG) de fecha 31 de enero de 2022, se publicará la Orden del 28 de enero de 2022 por la que se convocan procedimientos selectivos de acceso al cuerpo de inspectores de educación, al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y al cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño y de ingreso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, al cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas, al cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, al cuerpo de maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de la Comunidad Autónoma de Galicia (código de procedimiento ED001A).

2. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles computados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Diario Oficial de Galicia».

3. Que el número de plazas anunciadas, por cuerpos y especialidades, está distribuida de la siguiente forma:

**INGRESO****Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria**

Código/especialidad		Reserva personas con discapacidad	Libre	Total
001	Filosofía.	3	42	45
003	Latín.	–	5	5
004	Lengua Castellana y Literatura.	5	70	75

Código/especialidad		Reserva personas con discapacidad	Libre	Total
005	Geografía e Historia.	6	84	90
006	Matemáticas.	10	126	136
007	Física y Química.	5	73	78
008	Biología y Geología.	5	67	72
009	Dibujo.	4	58	62
010	Francés.	3	37	40
011	Inglés.	9	116	125
015	Portugués.	–	6	6
016	Música.	1	7	8
017	Educación Física.	3	42	45
018	Orientación Educativa.	1	11	12
019	Tecnología.	4	56	60
053	Lengua Gallega y Literatura.	7	108	115
101	Administraciones de Empresas.	1	14	15
102	Análisis y Química Industrial.	–	5	5
103	Asesoría y Procesos de Imagen Personal.	1	7	8
105	Formación y Orientación Laboral.	2	31	33
107	Informática.	3	40	43
110	Organización y Gestión Comercial.	1	19	20
111	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos.	1	9	10
112	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica.	–	6	6
113	Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos.	1	6	7
117	Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos.	1	6	7
118	Procesos Sanitarios.	1	7	8
124	Sistemas Electrónicos.	1	15	16
125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos.	1	18	19
Total.		80	1.091	1.171

### Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Código/especialidad		Reserva personas con discapacidad	Libre	Total
001	Alemán.	–	2	2
008	Francés.	1	6	7

Código/especialidad		Reserva personas con discapacidad	Libre	Total
009	Gallego.	–	6	6
011	Inglés.	2	28	30
Total.		3	42	45

### Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño

Código/especialidad		Reserva personas con discapacidad	Libre	Total
503	Conservación y Restauración de Obras Escultóricas.	–	2	2
504	Conservación y Restauración de Obras Pictóricas.	–	2	2
508	Dibujo Técnico.	–	2	2
511	Diseño de Producto.	–	1	1
516	Historia del arte.	–	1	1
Total.		–	8	8

### Cuerpo de Maestros

Código/especialidad		Reserva personas con discapacidad	Libre	Total
031	Educación Infantil.	13	167	180
032	Lengua Extranjera: Inglés.	4	51	55
033	Lengua Extranjera: Francés.	6	84	90
034	Educación Física.	3	42	45
035	Música.	4	51	55
036	Pedagogía Terapéutica.	10	130	140
037	Audición y Lenguaje.	9	126	135
038	Educación Primaria.	17	233	250
Total.		66	884	950

### ACCESO

#### Inspectores de Educación

Código/especialidad		Reserva personas con discapacidad	Libre	Total
001	Inspección Educativa.	1	9	10

## ACCESO DEL SUBGRUPO A2 AL SUBGRUPO A1

## Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Código/Especialidad		Reserva personas con discapacidad A2-A1	A2-A1	Total
001	Filosofía.	1	11	12
003	Latín.	–	1	1
004	Lengua Castellana y Literatura.	2	17	19
005	Geografía e Historia.	2	21	23
006	Matemáticas.	2	34	36
007	Física y Química.	2	19	21
008	Biología y Geología.	1	17	18
009	Dibujo.	1	15	16
010	Francés.	1	9	10
011	Inglés.	3	29	32
016	Música.	–	2	2
017	Educación Física.	1	11	12
018	Orientación Educativa.	–	4	4
019	Tecnología.	1	14	15
053	Lengua Gallega y Literatura.	2	26	28
101	Administración de Empresas.	–	4	4
105	Formación y Orientación Laboral.	1	8	9
107	Informática.	1	10	11
110	Organización y Gestión Comercial.	–	5	5
111	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos.	–	3	3
112	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica.	–	2	2
113	Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos.	–	2	2
117	Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos.	–	2	2
118	Procesos Sanitarios.	–	2	2
124	Sistemas Electrónicos.	–	4	4
125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos.	–	5	5
Total.		21	277	298

**Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño**

Código/Especialidad		Reserva personas con discapacidad A2-A1	A2-A1	Total
511	Diseño de Producto.	–	1	1
516	Historia del arte.	–	1	1
Total.		–	2	2

4. Que las solicitudes se presentarán obligatoriamente por medios electrónicos a través del formulario normalizado accesible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, <https://sede.xunta.gal>

Las solicitudes también podrán cubrirse en la página web de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos <http://www.edu.xunta.es/oposicions> y se presentarán obligatoriamente por medios electrónicos en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>.

Santiago de Compostela, 28 de enero de 2022.–El Director General de Centros y Recursos Humanos, Jesús Manuel Álvarez Bértolo.